

TRANSPORTE URBANO Y MOVILIDAD

PROF. DRA. LUZ ALICIA CARDENAS JIRON
Departamento de Urbanismo
Asignatura: Sustentabilidad Urbana

Nota: síntesis sesión lectiva, es un complemento de clases + referencias en U-curso

1

1



2

2

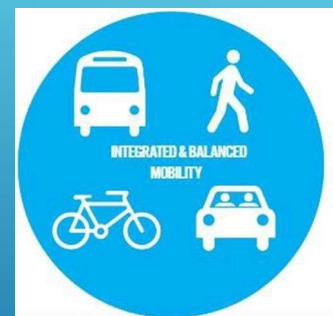
- ❑ El estudiante estará en condiciones de comprender el cambio de enfoque desde el transporte hacia la movilidad sustentable
- ❑ Analizar su implicancia en la legislación Nacional Chilena
- ❑ Conocer aproximaciones escalares de accesibilidad y distribución modal : región – espacio urbano

OBJETIVOS

3

3

- ❑ ¿Por qué el cambio de enfoque desde el transporte urbano hacia la movilidad en la ciudad?
- ❑ ¿Cuál es la diferencia conceptual entre ambas y formas de aproximación escalar urbana?
- ❑ ¿De qué se trata la Ley de Convivencia de Modos? (Ley N° 21.088) en Chile?



PREGUNTAS

4

4



- Transporte : es una actividad derivada de otras actividades y que tiene lugar en un área geográfica. (Manheim, 1984). Estas **actividades** (residencia, producción, consumo, recreación y otras) son las que **generan las necesidades de viaje** o demanda de transporte. Esta demanda es satisfecha por el sistema de transporte. (Fernández, 1999)
- Patrón de Flujos: La interacción entre el conjunto de actividades y **el sistema de transporte produce un patrón de flujos** constituido por viajes entre diversos orígenes y destinos, en diferentes medios o modos de transporte, por variadas rutas y en distintos períodos. (Fernández, 1999)
- Transito urbano: **circulación** de personas y vehículos por los espacios públicos de la ciudad
- Estrategia de **Movilidad**: además del sistema de transporte y redes, involucra desplazamiento de personas en el espacio público en condiciones de seguridad, accesibilidad y agradable. (Gehl, 2010)

CONCEPTOS

5

5



- **Accesibilidad universal**: condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por **todas las personas**, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible (D.S.Nº50 MINVU, OGUC)

- Eliminar las barreras arquitectónicas y urbanísticas

CONCEPTOS

6

6

► ¿TRANSPORTE O MOVILIDAD SUSTENTABLE ?



- Enfoque tradicional: el movimiento del automóvil y seguridad
- Enfoque contemporáneo: **movilidad de todos los usuarios**, acceso, seguridad, calidad ambiental, beneficio económico, incentivar el lugar, salud, calidad de vida. Peatón



DESAFIOS Y OPORTUNIDADES A LA PLANIFICACION DE LA CIUDAD

Vitalidad del espacio público: personas invitadas a caminar, andar o permanecer en ella. Oportunidades sociales y culturales (Gehl, 2010) en ciclos

Buen espacio público + buen sistema de transporte público

7

7

- Modos de transporte intraurbano e interurbano
- Espacios de conexión entre los diversos modos de transporte (estaciones intermodales)
- Accidentabilidad según Velocidad del vehículo motorizado
- Tasas de ocupación según modo de transporte y frecuencia
- Movilidad sostenible – vida urbana – otras actividades
- Segregación clara de vías-espacios según uso y modo de desplazamiento
- Diseño según relación tiempo – espacio, usos peak – valle
- Accesibilidad Universal
- Urbanismo Táctico
- Ley de Convivencia Vial N° 21.088 (2018)
(<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1118358&idParte=9911980&idVersion=2018-11-11>)
- La Ciudad Paseable (Pozueta et al. , 2009) – herramientas operacionales



CONTENIDOS

8

8

LEY DE CONVIVENCIA VIAL 21.088 - año 2018

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.053 | Jueves 10 de Mayo de 2018 | Página 1 de 7

Normas Generales

CVE 1396264

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
LEY NÚM. 21.088

MODIFICA LA LEY DE TRÁNSITO PARA INCORPORAR DISPOSICIONES SOBRE CONVIVENCIA DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE TRANSPORTE

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley

Proyecto de ley:

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1118358>

Dra CARDENAS, Arquitecto

9

9

LEY DE CONVIVENCIA VIAL 21.088 - año 2018

#LeyConvivenciaVial

CHILE LO HACEMOS JUNTOS



ZONA ESPERA CICLISTAS



ZONA ESPERA CICLISTAS

Zonas de tráfico calmado

Municipios podrán establecer límites de velocidad (**30 km/h**) para resguardar la seguridad de peatones y ciclistas. Estas zonas se implementan principalmente en áreas residenciales, de alto flujo peatonal, cerca de escuelas, etc.



ZONA 30

Dra CARDENAS, Arquitecto

9

10



10

11

► ¿Podría implementarse un tren de cercanías en la RM al norte de Santiago acorde al crecimiento-densidad?

PROSPECCIONES URBANÍSTICAS

11

12



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

► Ver en U-cursos

REFERENCIAS



12

13